

TOTALES

BENEFICIOS FISCALES EN LOS TRIBUTOS DEL AYTO. DE LUCENA 2.021

TRIBUTO	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	324.382,45
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS	3.070,72
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	102.920,47
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	414.071,45
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE APARCAMIENTO	5.616,00
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	9.900,00
TOTALES	859.961,09

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ANTONIO AGUILERA MUÑOZ

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C



D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

IBI URBANO

BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS			
BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
APROVECHAMIENTO ENERGÍA SOLAR (TÉRMICO Y ELÉCTRICO)	ART.74.5 LRHL	39.961,37	NO
BIENES DE ASOCIACIONES CONFESIONALES CATÓLICAS	ART.62.1c) LRHL	1.761,77	SI
BIENES DE LA CRUZ ROJA	Art. 62.1 d)LRHL	389,62	SI
BIENES DE LA IGLESIA CATÓLICA	ART.62.1c) LRHL	36.084,98	SI
BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALE	ART.62.1a) LRHL	46.718,25	SI
BIENS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	ART.15 Ley 49/2002	58.941,83	SI
MONTES DE DOMINIO PÚBLICO FORESTAL LEY 43/2003	ART.14 Ley 43/2003	86,41	SI
FAMLIAS NUMEROSAS	ART.74.4 LRHL	73.951,91	NO
MONUMENTO O JARDÍN HISTÓRICO DE INTERÉS CULTURAL	ART. 62.2 b)LRHL	2.391,48	SI
NUCLEOS DE POBLACIÓN SINGULARIZADOS	ART.74.1 LRHL	44.878,38	NO
VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL POTESTATIVO	ART.73.2 LRHL	19.216,45	NO
TOTALES		324.382,45	

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C



D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

IBI RÚSTICA

BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS

BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
BIENS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	ART.15 Ley 49/2002	2.685,19	SI
MONTES DE DOMINIO PUBLICO FORESTAL LEY 43/2003	ART.14 Ley 49/2003	385,53	SI
TOTALES		3.070,72	

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C



D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

IMP ACTIVIDAD ECONOMICAS

BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
COOPERATIVAS	ART.33.4 A) Ley 20/1990	99.528,96	SI
CREACIÓN DE EMPLEO	ART. 88.2b)		NO
INICIO DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ART. 82.1b)	330,16	SI
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	ART.15 Ley 49/2002	3.061,35	SI
TOTALES		102.920,47	

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C



D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
AMBULANCIAS	ART.93.1d) LRHL	528,97	SI
AUTOBUSES URBANOS DE TRANPORTE PÚBLICO	ART.93.1f) LRHL	424,83	SI
DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	ART.93.1a) LRHL	367,96	SI
SERVICIO PÚBLICO	ART.80 Ley 7/85	8.739,81	SI
VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	ART.93.1g) LRHL	192.691,76	SI
VEHÍCULOS CON MAS DE 25 AÑOS	ART.95.6 c) LRHL	120.436,84	NO
VEHÍCULOS DE MINUSVÁLIDOS	ART.93.1e) LRHL	88.444,14	SI
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	ART.95.6.b) LRHL	27,34	SI
VEHÍCULOS HÍBRIDOS	ART.95.6 c) LRHL	1.431,16	SI
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	Art. 95.6c) LRHL	978,64	NO
TOTALES		414.071,45	

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C

D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

RESERVAS Y COCHERAS

BENEFICIOS FISCALES EN LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE APARCAMIENTO

BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
NUCLEOS DE POBLACIÓN SINGULARIZADOS JAUJA	ART.6 Ord. Fiscal	2.280,00	NO
NUCLEOS DE POBLACIÓN SINGULARIZADOS LAS NAVAS DEL SELPILLAR	ART.6 Ord. Fiscal	2.736,00	NO
MAS DE UNA ENTRADA A TRAVÉS DE LAS ACERAS DE CARÁCTER INDUSTRIAL	ART.7 Ord. Fiscal	600,00	NO
TOTALES		5.616,00	

Código seguro de verificación (CSV):

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C



D2C8CFE3A41129E6434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020

ABASTECIMIENTO AGUA

BENEFICIOS FISCALES EN LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

BENEFICIOS FISCALES	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
FAMILIAS NUMEROSAS	ART.8.1 Ord. Fiscal	9.900,00	NO

Código seguro de verificación (CSV):



D2C8CFE3A41129E6434C

D2C8 CFE3 A411 29E6 434C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Sección AGUILERA MUÑOZ ANTONIO el 15/12/2020